ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL
DEPENDENCIA QUE POSEE LANECESIDAD:	Secretaria Administrativa de Gobierno e Inclusión Social
FUNCIONARIO RESPONSABLE DELESTUDIO	Secretaria de Despacho
MODALIDAD DEL PROCESO:	ESPECIAL POR MANDATO LEGAL

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo primero de la ley 1575 de 2012, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Así mismo el artículo segundo ibídem establece que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atenciónde rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Por su parte el Artículo 37 de la ley 1575 de 2012 establece que los distritos, municipios y departamentos podrán aportar recursos para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, correspondiendo a los municipios la adopción de la sobretasa bomberil, la cual en el municipio de Corozal se encuentra impuesta a partir del articulo 282 y sucesivos del estatuto tributario, adoptado mediante acuerdo 020 de 2017, cuyo recaudo se encuentra cargo de la Tesorería del municipio.

Por lo anterior y en aras de invertir los recursos en los términos de ley, se hacenecesario suscribir un convenio marco que garantice la trasferencia de dichos recursos bajo un esquema reglado que permita su control y seguimiento.

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES EIDENTIFICACION DEL CONTRATO:**

1.1. **OBJETO**: CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE, PARA GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE BOMBEROSVOLUNTARIOS

1.2. **ESPECIFICACIONES ESENCIALES:** Las especificaciones esenciales son las siguientes:

1.3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** No aplica por ser un convenio marco de transferencia.

1.4. PLAZO: ONCE (11) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

1.5. SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y CONTROL: la ALCALDIA asumirá la supervisión del cumplimiento del Convenio a través de la Coordinadora de Gestión del Riesgo y Desastre de la Alcaldía Municipal por regla general, más sin embargo cuando se trate de atención de emergencia que afecten inmuebles lo hará la Secretaria de Planeación.

1.6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO: El contrato a celebrar es Interinstitucional.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION DIRECTA

Por ser un contrato Interinstitucional, es decir, suscrito entre dos entidades, una pública y otra de derecho privado, éste se considera un contrato incursoen la modalidad especial por mandato legal, el cual se puede celebrar tomando como fundamento de derecho la ley 1575 de 2012.

3. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

No aplica por ser un convenio marco de transferencia.

4. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de un proceso de contratación especial el Alcalde Municipal ni la contraparte no deben hacer convocatoria alguna, ya que se trata de un convenio Interinstitucional amparado por la ley 1575 de 2012 afines a la finalidad social del Estado por ser un servicio esencial.

5. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Por tratarse de un convenio Interinstitucional suscrito bajo un régimen especialdistinto al de la ley 80 de 1993, en el presente proceso se prescinde deestimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles.

6. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS

Como quiera que se trata de un convenio Interinstitucional es decir suscrito por mandato legal, para el presente proceso se prescinde de la presentación degarantías en atención a su naturaleza.

ENERO DE 2024

Funcionario responsable,

HELEN DEL ROSARIO GONZALEZ MULETT
Secretaria Administrativa de Gobierno e Inclusión Social

Proyectó.- HELEN GONZALEZ MULETT.- Sec. De Gob. E Inclusión Social
Revisó: JOSÉ D. VERGARA.-Contratista.-Asesor Jurídico Externo